

**19 de septiembre de 2017**

## **RETIRO DEL MERCADO DE TRES MARCAS DE ACEITE DE OLIVA**

La ANMAT informa a la población que, en el marco del "Programa de Vigilancia de Aceites de Oliva", se verificó la comercialización de los siguientes productos que no cumplen con las especificaciones del Código Alimentario Argentino, en lo que respecta al perfil de ácidos grasos, resultando por lo tanto alimentos adulterados:

**- Aceite de oliva extra virgen, peso neto 500 ml, marca "GOTAS DE OLIVA", envasado en la provincia de La Rioja en julio de 2016.**

**- Aceite de oliva extra virgen, peso neto 500 ml, marca "PRADERAS DEL OESTE", RNPA N° 02-462807 - RNE N° 02-046723.**

**- Aceite de oliva premium, peso neto 500 ml/900 ml/1 lt/2 lt/5 lt, marca "FINCA LOS HERMANOS", RNPA N° 18-007607 - RNE N° 18-001099.**

Asimismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo notificado por las autoridades sanitarias competentes, los productos no se encuentran inscriptos, se solicitó el retiro de los mismos del mercado nacional.

En consecuencia, al no encontrarse garantizada la seguridad de los aceites de oliva detallados, se recomienda a la población que se abstenga de adquirirlos y consumirlos.